



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 180 -2017-MPC

Cusco, 30 MAY 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificatorias y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, por motivos personales se ausentara del Despacho de Alcaldía de 10.00 a.m a 02.00 p.m del 30 de mayo de 2017, por cuanto ante tal situación y a fin de no interrumpir las labores diarias del Despacho de Alcaldía, resulta siendo necesario encargar las funciones y atención de dicho Despacho a **JESYKA GUEVARA VILLANUEVA** - Regidora de la Municipalidad Provincial del Cusco, en tanto dure la ausencia del Titular de la Entidad;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades establecidas por el Numeral 6) y Numerales 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a **JESYKA GUEVARA VILLANUEVA** - Regidora de la Municipalidad Provincial del Cusco, las funciones y atención del Despacho de Alcaldía de 10.00 a.m a 02.00 p.m del 30 de mayo de 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que las atribuciones administrativas las ejercerá el Gerente Municipal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que las instancias administrativas correspondientes tomen las medidas necesarias para hacer efectivo el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
ALCALDE **CARLOS MOSCOSO PEREA**
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad


SECRETARIO GENERAL

CUSCO
ciudad de todos